

Río Cuarto, noviembre 15/2021

VISTO Y CONSIDERANDO que mediante las Resolución Decanal N° 669/2021 se Designar bajo el “Régimen Complementario de Designación de Docentes Suplentes para cubrir espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto”, a la Prof. Amalia Paulina MOINE (DNI 36.366.944) mediante contratación de locación por servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en las asignaturas Epistemología, Educación e Historia (Cód. 6684) con extensión a Historiografía Argentina (Cód. 5411), en el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas,.

Que se ha incurrido en un error involuntario al consignar la fecha de inicio de la mencionada designación.

Que corresponde en consecuencia rectificar lo actuado al respecto, en la Resolución Decanal N° 669/2021.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículos 1° de la Resolución Decanal N° 669/2021, en lo referente fecha de inicio de la designación respectivas, quedando redactada de la siguiente manera:.

DONDE DICE:

“...ello a partir del 01 de noviembre del año 2021 y hasta el 31 de marzo del año 2022, o hasta la reincorporación de la Prof. BASCONZUELO a su cargo, lo que fuere anterior ...”

DEBE DECIR:

“...ello a partir del **01 de diciembre del año 2021** y hasta el 31 de marzo del año 2022, o hasta la reincorporación de la Prof. BASCONZUELO a su cargo, lo que fuere anterior...”

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL N° 028/2021


Prof. Lia Judith FERNANDEZ
Secretaría Técnica
Fac. Cs. Humanas – UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas – UNRC